OFICINA DE CUMPLIMIENTO
Teléfono (504) 365-5312 Fax (504) 365-5362
TAG ALONG
SOLICITUD DE TRASLADO DE ACOMPAÑANTE PARA 2018-2019

Nombre del Estudiante_____ Grado Entrante _____
Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido

Padre/Guardián Legal _____ Teléfono: (Casa) _____ (Celular) _____

Dirección _____
(Número y Calle) (Numero de Apartamento) (Ciudad) (Código postal)

Fecha de Nacimiento _____ Colocación _____ Educación Regular ____ Educación Especial Excepcionalidad: _____

Nota: Los estudiantes con un traslado aprobado Entre-Distritos podrán permanecer en su escuela actual hasta el final de año o último grado escolar, pero deberán someter un Formulario de Traslado Entre-Distrito y el formulario de Permiso de Traslado anualmente.

_____ _____
Nombre de la Parroquia que Reside Actualmente Zona Escolar de Asistencia de JPPSS año Escolar 2018-2019

_____
Nombre de la Escuela Solicitada (donde se le asignó al padre/guardián)

Todas las solicitudes de traslado deberán ser firmadas y podrán ser enviadas a la **Oficina de Cumplimiento** a través de: fax, entrega a mano o por Correo Postal. Se le notificará del estatus de su solicitud de traslado a través de correo electrónico o por Correo Postal. Por favor, proporcione su correo electrónico a continuación:

_____
Correo electrónico

Criterios para el Traslado de Acompañante

1. Los hijos/as de directores, asistentes de directores, consejeros académicos, maestros, entrenadores y otros empleados escolares certificados, y empleados clasificados con regularidad o empleado a tiempo completo en una escuela en los grados de Jardín de Niños (Kindergarten) hasta el doce grado podrán asistir a la escuela regular en la que sus padres o guardianes están asignados o empleados. Con relación a estudios académicos avanzados, estos niños deberán de cumplir con los estándares de admisión establecidos para la inscripción en particular estudios académicos avanzados y posteriormente cumplir con dichas normas de inscripción como puede ser establecido para continuar con la inscripción.
2. Este formulario deberá de ser firmado por el padre y el director/a de las escuelas que recibe antes de devolverlo a la Oficina de Cumplimiento.
3. Un traslado de acompañante solo será válida para el año escolar el cual fue aprobada. Los estudiantes que buscan un traslado de acompañante para el siguiente año deberán aplicar todos los años.
4. Esta solicitud debe estar acompañada con una copia del certificado de nacimiento del estudiante al ser presentada.
5. LA TRANSPORTACIÓN HACIA Y DESDE LA ESCUELA SERA RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE O DE SU PADRE(S)/GUARDIAN LEGAL(ES).

Yo entiendo que en caso de ser aprobada esta solicitud de traslado, la elegibilidad de mi hijo/a a participar en deportes podrá ser afectada bajo las reglas de LHSAA. Para más información sobre este asunto, por favor llamar al Departamento de Atletismo, Salud y Educación Física del Sistema JPPSS al 349-8645.

Firma del Padre(s)/ Guardián Legal(es) _____ **Fecha de Presentación** _____

Aprobada: Denegada: _____ Aprobada: _____ Denegada: _____

_____ _____
Firma del Director(a) Fecha Jefe de la Oficina de Cumplimiento Fecha